

# Convocatoria

## a todos los artistas en general

Con el fin de conformar el Programa de Actividades Culturales de abril 2013 a marzo de 2014, la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial de la SHCP (DGPCAP), convoca a artistas y/o grupos artísticos que deseen participar en las siguientes disciplinas: danza, teatro y música, a presentar sus programas, obras o proyectos artísticos de acuerdo a las siguientes clasificaciones (ciclos):

- 🌀 Festival de Jazz: Jazzeando
- 🌀 Festival de Danza: La Danza del Tiempo
- 🌀 Festival de Teatro (teatro clásico y nuevas propuestas)
- 🌀 De niños y algo más (eventos y actividades infantiles)
- 🌀 Gala de Música Mexicana (dedicada a las fiestas patrias)
- 🌀 Sonidos del Mundo (World Music)
- 🌀 Festival de Música Antigua: In Illo Tempore
- 🌀 Confites y Canelones (programas navideños, pastorelas)
- 🌀 Presentaciones Especiales (artistas y/o grupos artísticos cuyas propuestas sean de diversas temáticas y que por su naturaleza no puedan ser clasificadas en los ciclos aquí descritos).

## Bases

1. Podrán participar todos los artistas que residan en la República Mexicana, sin límite de edad, que decidan inscribir una o máximo tres propuestas, de acuerdo a las disciplinas mencionadas y al programa cultural anexo.
2. Los interesados deberán enviar o entregar la documentación que a continuación se detalla en sobre cerrado con una etiqueta al centro, dirigido a la Subdirección de Promoción Cultural, calle Guatemala No. 8, Centro Histórico, C.P. 06020, México, D.F., en un horario de 10:00 a 17:00 hrs. de lunes a domingo, junto con la solicitud de inscripción debidamente requisitada, la cual se puede bajar en: [http://www.hacienda.gob.mx/convocatoria/solicitud\\_convocatoria.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/convocatoria/solicitud_convocatoria.pdf)

A) CD con carpeta digital en formato.doc (Word 97-2003) que contenga:

- Curriculum del artista y/o grupo artístico y sus integrantes.
- Resumen de los últimos tres trabajos realizados realizados, máximo en 3 cuartillas.
- Propuesta o propuestas redactadas máximo en 2 cuartillas, en caso de estreno hacer la mención.
- Carta de autorización de derechos autorales del artista y/o grupo (cada propuesta debe contar con este requisito).
- Programa de mano del evento propuesto, que incluya un resumen del curriculum, en máximo de 15 líneas (cada propuesta debe contar con su programa de mano y los créditos correspondientes).
- Tres fotografías digitales (artista y/o grupo artístico) en buena resolución (300 DPI); en el caso de contener logo, se requiere entregar en curvas o vectores de cualquier programa compatible con la plataforma MACINTOSH o en el formato JPG o TIFF.
- Los eventos propuestos deberán ajustarse a los espacios de los recintos históricos que tiene bajo su resguardo la SHCP, así como a las especificaciones de los requerimientos técnicos con los que cuenta cada uno de ellos, tomando en cuenta que no son un foro como tal, sino espacios alternativos. Asimismo, se deberán mencionar los requerimientos técnicos indispensables para desarrollar el evento tomando en consideración lo antes mencionado.
- Especificar el tiempo previo que necesita para montaje y desmontaje de elementos escenográficos, pruebas de audio y otros.
- Es indispensable contar con la documentación que cumpla con las especificaciones que señala la normatividad emitida por el SAT (recibo de honorarios o factura de persona física con actividad empresarial, vigentes y actualizados del representante del grupo o artista).
- Datos de identificación: Nombre completo (en caso de ser grupo nombre del responsable o representante) Domicilio, teléfono, móvil, e-mail, web.

B) DVD con la presentación de sus trabajos, el video deberá estar en formatoWMV o AVI.

3. El monto para el pago de honorarios será de acuerdo al tabulador vigente de la DGPCAP y en ningún caso podrá rebasar por evento 299 salarios mínimos vigentes para el Distrito Federal, IVA incluido. La DGPCAP no otorga viáticos, por lo que en el caso de venir del interior de la República Mexicana, cada artista y/o grupo se hará responsable de sus gastos.
4. La fecha límite para recibir los materiales será el 21 de enero de 2013, a las 14:00 horas (hora del centro), para los envíos por mensajería se tomará en cuenta la fecha especificada en la guía de envío.
5. La DGPCAP seleccionará las propuestas que considere convenientes, de acuerdo a su programa de actividades culturales, por lo que es requisito indispensable entregar la solicitud debidamente requisitada e impresa y que la carpeta digital cumpla con todos los requerimientos solicitados.
6. Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página de internet de la SHCP, el 18 de febrero de 2013, en la página oficial de la DGPCAP [http://www.hacienda.gob.mx/convocatoria/resultados\\_convocatoria](http://www.hacienda.gob.mx/convocatoria/resultados_convocatoria)
7. La notificación y/o invitación a participar en el programa de actividades culturales se hará llegar a los artistas y/o grupos seleccionados a más tardar el día 28 de febrero de 2013, vía correo electrónico y/o vía telefónica.
8. La DGPCAP programará las fechas de presentación y los artistas y/o grupos deberán confirmar su participación antes del 8 de marzo del 2013.
9. Las carpetas y los videos recibidos en la Subdirección de Promoción Cultural que sean seleccionados no serán devueltos; las propuestas no seleccionadas serán devueltas y será responsabilidad del artista o grupo recogerlas, pues no se quedarán bajo resguardo de la DGPCAP.
10. La DGPCAP resolverá cualquier situación no prevista en esta convocatoria.
11. Para dudas o aclaraciones dirigirse a [difusioncultural@hacienda.gob.mx](mailto:difusioncultural@hacienda.gob.mx)